ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.-

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares:

PRESIDENTA: Dª Laura Martín Pérez.
VICEPRESIDENTA: D. Alberto Blázquez Sánchez.
VOCALES:
D. Alvaro Moreno Blázquez, Vocal de Entidades- Asoc Sanna-T.
D. Juan Antonio Nacarino Peña, Vocal de Entidades-AMPA Colegio Gredos SDA.
D. José García Samper, Vocal suplente de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera".
Dª Concepción Leal Ramos, Vocal de AAVV Tomás de Villanueva.
Dª Pilar Arroyo Sánchez, Vocal suplente de España2000.
D. Julián Cubilla Bolívar, Vocal suplente de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
D. Antonio Saldaña Moreno, Vocal del PP.
D. Víctor Chacón Testor, Vocal del PP.
D. Andrés Poza Esperón, Vocal del PSOE.
Dª Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal del PSOE.
Dª Julia Amparo Alvarez Pérez, Vocal suplente PSOE.
D. Juan Carlos Carmona Melga, Vocal de Somos Alcalá.
D. Rafael Pérez Quero, Vocal Suplente de Somos Alcalá.
Dª Juan Ignacio Escobar Martínez, como Secretario del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV y Jesús Blázquez González, como Secretario de Actas.
NO ASISTEN, SIN EXCUSA:
Dª Mª del Pino Ana García Barrera, Vocal de Entidades.
D. Juan José Manzanares Losada, Vocal de AA.VV. Espartales Sur.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO: LECTURA DE NOMBRAMIENTO PARA TOMA DE POSESIÓN.

*El Sr. Secretario indica que se procede a la lectura del nombramiento, para la toma de posesión como vocales de la Junta Municipal del Distrito IV, de:

D. Juan Carlos Carmona Melgar, Vocal Titular del Grupo Político "Somos Alcalá".

D. Rafael Pérez Quero, Vocal suplente del Grupo Político Municipal "Somos Alcalá".

D. Alvaro Moreno Blázquez, Vocal Titular de Entidades (Asociación Sanna-T).

Se les pide que vayan acercándose a la Mesa de Presidencia para cumplir con el trámite de toma de posesión de su cargo, como Vocales de esta Junta de Distrito, sobre la Constitución Española.

PUNTO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 26 DE ENERO DE 2017.-

*Se da cuenta a los Sres. Vocales del Acta de la Sesión del Pleno de la JMD IV, celebrada el 26 de enero de 2017.

*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que, desde el 26 de enero de 2017, hasta el día de la fecha, se han dictado veintidós Resoluciones para la concesión de Licencias de Obra Menor. Y que, las Actuaciones Comunicadas concedidas en materia Urbanística, han sido de treinta.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.-

*La Sra. Presidenta informa que, en la última Comisión de Trabajo, se hizo entrega de un resumen actualizado de los mismos.

*El Sr. Chacón pide la palabra para solicitar, nuevamente, los informes de desratización de la moción que se aprobó en el Pleno de noviembre del año pasado, que se aprobó también con el voto favorable de los vecinos-indica, y, por tanto, no es una demanda sólo del Partido Popular, sino que, también, la piden los vecinos para conocer las actuaciones de desratización que ha habido en el Distrito.

*La Presidenta le responde al respecto que se reiterará la petición.

*El Sr. Chacón, añade que si no, los solicitará por otra vía, y se pregunta qué ocurre con una información que, además, según los pliegos del contrato, tiene que estar elaborada.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TOMÁS DE VILLANUEVA, RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE UN PASO DE VEHICULOS PARA ACCESO AL CENTRO DE SALUD "MIGUEL DE CERVANTES" EN LA AVENIDA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER.

*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

""Informamos a la Presidenta del Distrito IV que, anteriormente, se aprobó esta moción y no se ha ejecutado. Nos referimos al paso solicitado en la avenida Gustavo Adolfo Bécquer para facilitar la entrada al Centro de Salud "Miguel de Cervantes".

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Instar al ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en esta materia a que realicen las actuaciones oportunas para la mejora de entrada desde dicha calle.""

*La Sra. Leal dice que, en la Legislatura pasada, se trajo esta moción y no fue aprobada en sí, porque pedíamos, bien una rotonda, bien un acceso para ambulancias y coches particulares en caso de urgencias y, el acceso, sí que fue aprobado y, en vista de que no hay contestación, esta Legislatura lo traemos nuevamente, porque creemos que es muy necesario un acceso rápido, que se identifique fácilmente, al Centro de Salud para casos graves en los que el tiempo es vital. Y que no es muy costoso quitar un trozo de mediana para posibilitar esto.

*La Sra. Arroyo, votará a favor porque se aprobó en otro Pleno y porque piensan que facilitar el acceso a un Centro Médico es primordial.

*La Sra. Leal incide en que le gustaría que se llevará a cabo, ya que, fue aprobado y cree que no es muy costoso acondicionar la mediana y poner señales para facilitar el paso hacia del Centro de Salud, de los vehículos sanitarios o con urgencias.

*El Sr. Pérez Quero, dice que son dos cosas distintas las que se plantean, que la moción a que se refiere es de febrero de 2013 y que, el Partido Popular, tuvo incontables oportunidades de ejecutarla. No sabe por qué motivo, hasta esta fecha, no se ha vuelto a replantear, pero agradece que lo haga. Está de acuerdo en el aspecto de habilitar un punto franco de acceso al Centro de Salud, bien señalizado, donde puedan aparcar ambulancias. Pero, lo que se planteaba en la moción del 2013 era un acceso que permitiera entrar a los vehículos, directamente, desde la Av G. Adolfo Bécquer sin tener que ir hasta la rotonda de Camarma, rompiendo la mediana de dicha avenida, a la altura de la C/ José Mª Pemán para entrar a la misma de una forma directa haciendo un giro a la izquierda. Puede haber problemas técnicos, posiblemente, porque la rotonda Conde de Barcelona, prácticamente, pega a ese acceso, al que se podría llegar desde la misma, y eso permitiría acceder a José María Pemán y entrar al aparcamiento del Centro de Salud, fácilmente, tal y como se está haciendo ahora por los vecinos y usuarios. Además, actualmente, en la Av G. Adolfo Bécquer se permite el aparcamiento junto al Centro de Salud, porque se desmanteló el carril-bici y se aparca bien al igual que en todo el perímetro de dicho Centro de Salud. Creo que es poco relevante ese acceso porque, ahora mismo, desde la Plaza Conde de Barcelona se puede acceder y, seguramente, sea una obra costosa, que no se requiera, actualmente. Pero, en la moción no estaba planteado habilitar un paso franco para ambulancias y vehículos.

*La Sra. Leal responde que, desde el primer momento, se propuso en la rotonda y que, si no se podía desde ahí, el acceso siempre, lo mismo en la anterior moción que en esta, se explicaba que era solamente para ambulancias y coches oficiales que fueran al ambulatorio con una urgencia.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda rechazar la moción presentada por la vocal de la AAVV Tomás de Villanueva, con los votos a favor de AMPA Gredos(1), AAVV T. Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (1); los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr Vicepresidente (1) y Sra Presidenta (1); y las abstenciones de Entidades (1) y AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera" (1).-

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DEL GRUPO MIXTO ESPAÑA2000, RELATIVA A LA REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL ASFALTADO DE CALLES DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Arroyo expone la siguiente moción:

""De acuerdo con las quejas reiteradas de vecinos que hemos recibido en relación a las importantes deficiencias generalizadas en el asfaltado de las calles de nuestro Distrito nos vemos obligados a traer al Pleno una propuesta para subsanar algunos de los casos más graves de los que hemos tenido conocimiento.

Estas deficiencias consisten en diferentes tipos de fallas tales como deformaciones salientes y transversales a lo largo de la calzada de distintas calles, así como un gran bache en una ellas.

Desde España2000 consideramos que reparar estas deficiencias es prioritario, tanto por motivos seguridad vial como para evitar daños en los vehículos, ya sean estos de titularidad pública o privada, así como también para evitar el deterioro de nuestras calles, teniendo en cuenta además que estamos hablando de zonas de muy reciente construcción.

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

- *Instar al Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura a que subsane las deformaciones salientes transversales en las siguientes calles:*
  -Pío Baroja a la altura del número 1.
  -Pío Baroja a la altura de la nueva iglesia Santo Tomás de Villanueva.
  -Gustavo Adolfo Bécquer a la altura del número 17.
- *Reparar el enorme bache situado en la calle Octavio Paz a la altura de la puerta del CEIP Mozart.*

*El Sr. Nacarino dice que se acordó con anterioridad en el Pleno, que se iban a ver todos los baches y dificultades de tránsito en todo el Distrito para ir priorizando el asfaltado del mismo. Le parece bien, pero que se siga y, a lo mejor, nos ahorramos un dinero con las bandas reductoras que dificultan la circulación y son la posible causa que provoca accidentes por hacer entrar en funcionamiento los sistemas ABS de los vehículos.

*La Sra. Leal vota a favor porque, todo lo que sea bueno para la ciudad y vecinos, se sienten en la obligación de apoyarlo.

(*Se incorpora al Pleno el Sr. Saldaña cuando son las 19.50h)

*La Sra. Muñoz dice que se está trabajando ya sobre todos los desperfectos que hay en el asfaltado de la ciudad. Respecto al bache de la C/ Octavio Paz, ya se ha emitido la correspondiente orden de trabajo y, en breve, en la medida de lo posible, estará subsanado. Respecto de la calle Pío Baroja y G.A. Bécquer, se ha puesto en conocimiento del Area correspondiente y, también, se subsanará lo antes posible. Hace dos observaciones: 1ª. Respecto a la zona de nueva construcción, toda Alcalá debe tener la misma prioridad y, las reparaciones, se acometerán en función de la necesidad o urgencia. 2ª. Las vías para comunicar estas incidencias, por las que puede hacerse más rápidamente que trayéndolo al Pleno, son la del Servicio "24-48h" y la del "Cuida Alcalá". Y basándose en estas observaciones, vamos a votar que no-añade.

*El Sr. Blázquez aclara que en el "Acuerdo" se insta a las Areas de Vivienda, Urbanismo e Infraestructura a que realicen unas actuaciones que no son objeto de las competencias que tienen estas áreas. El Area de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras no puede arreglar baches de las calles ni puede actuar en las mismas porque corresponde a la Concejalía de Obras y Servicios. Que se tenga en cuenta a la hora de votar. Habría que haber instado al Area de Gestión Institucional donde está la Concejalía de Obras y Servicios.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por la Vocal del Grupo Mixto-España2000, con los votos a favor de Entidades (1), AMPA Gredos (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), Ciudadanos (1), España2000 (1) y PP (2); los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr. Vicepresidente (1) y Sra. Presidenta (1); y la abstención de la AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera" (1).

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DEL GRUPO MIXTO ESPAÑA2000, RELATIVA A LOS ROBOS PRODUCIDOS RECIENTEMENTE EN EL BARRIO DEL ENSANCHE, E INTENSIFICACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA Y PRESENCIA POLICIAL EN EL DISTRITO.-

*La Sra. Arroyo, expone la moción del siguiente tenor:

""Han sido numerosos los robos en comercios y viviendas del Distrito, quienes han sufrido robos algunos de ellos con clientes y el personal dentro.

Concretamente en la zona de Miguel de Unamuno, Gerardo Diego, Jorge Luis Borges, Miguel Delibes, Alejo Carpentier, Jorge Guillén y Dámaso Alonso, un barrio con vida y comercio de barrio que está siendo acosado por el temor a sufrir robos y se hace extensivo a los vecinos de la zona. Debería existir una mayor presencia policial, ya que, los delincuentes aprovechan no sólo los momentos en los que se encuentran fuera los propietarios, porque hemos tenido conocimiento de robos con los propietarios, clientes y personal dentro. En cuanto a las viviendas, son un blanco fácil para los ladrones, por encontrarse vacías y no existir un tránsito demasiado alto de personas por sus calles a determinadas horas.

El pequeño comerciante tradicional, quien ya de por sí, sufre mil y una penurias para sacar adelante su negocio, debería poder irse tranquilamente a descansar y a comer sin la preocupación de ser la próxima víctima de estos robos. Los cuales se podrían evitar con la presencia de patrullas de Policía Local de manera más habitual por las calles de Jorge Luis Borges, Alejo Carpentier y Dámaso Alonso, especialmente, ya que es donde se ubican los comercios más afectados. Funcionando esta presencia de patrullas de policía como elemento disuasorio para los delincuentes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente **ACUERDO,**

- Instar a la Concejalía de Seguridad, a que se trasladen órdenes expresas a la Policía Local para un refuerzo de la vigilancia en las calles de Miguel de Unamuno, Gerardo Diego, Jorge Luis Borges, Miguel Delibes, Alejo Carpentier, Jorge Guillén y Dámaso Alonso para conseguir disuadir y acabar con los robos en esta zona.

- Del mismo modo, se intensifique la presencia policial en las calles de este Distrito durante las mañanas y, con especial atención, a las horas que van desde las 13:00 a las 17:30 horas.

*La Sra. Leal vota a favor, y dice que el pan nuestro de cada día es la inseguridad de los ciudadanos en Alcalá de Henares. Cree que sí es verdad que se necesita que la Policía Local aparezca más por los barrios del Distrito y que la gente tengamos más seguridad en ese terreno.

*El Sr. Chacón, recuerda que la semana pasada tuvimos en esta Junta de Distrito una reunión sobre seguridad en la que estuvieron la Policía Nacional y la Policía Local y pudieron valorarse todas las cuestiones que afectan al ámbito de Seguridad. Agradece, de nuevo, el papel que tuvo la Policía, que por lo menos estuvo aquí respondiendo a la mayoría de los vecinos. A los pocos días se celebró un Consejo Local de Seguridad en el que estaban presentes la Policía, la Guardia Civil, Partidos Políticos, AAVV, representaciones sindicales y también se expuso este tema, que es un punto caliente de la ciudad. Es una necesidad que los que estuvieron presentes la expusieron, necesidad de seguridad, aunque los datos globales en la ciudad de Alcalá son buenos. Es una ciudad segura, pero es cierto que determinados puntos requieren mayor atención porque los índices de inseguridad son mayores que en el resto, y eso requiere que la Policía Local esté más pendiente. Y, al igual que expuse en la reunión que se celebró en este Distrito, lo expuse en el Consejo Local de Seguridad, y lo que nos indicó la Policía es que van a llevar a cabo unas actuaciones de mayor implicación en el barrio, al igual que hacen en otras zonas calientes del Distrito II, por tanto creo que es bueno y un indicativo de que atienden la necesidad que hay. También quiero recordar que la primera moción que presentó el PP a este Distrito, en esta legislatura, fue de Seguridad, referida a patrullas a pie. Porque hablamos que la Seguridad es un elemento subjetivo y que ver a la Policía patear el barrio genera cierta tranquilidad. Por eso, entendiendo que es una preocupación y que lo hemos expresado ampliamente, votan a favor de la moción.

*El Sr. Carmona indica que, los vecinos, a veces tienen sensación de inseguridad, pero es verdad que la Policía, en la reunión de Seguridad de hace unos días y en las reuniones que ha tenido

con los vecinos, ha dado datos, y, el Distrito IV, no es un barrio alarmante para aumentar la seguridad porque la Policía está haciendo su trabajo cotidiano y, todos estos datos que da el Grupo Mixto, estarán ya denunciados en Comisaría y, sobre todo, lo podrían haber comunicado en la Mesa de Seguridad que se convocó. Por tanto, entendemos que, medidas de seguridad hay, y vamos a votar que no a esta moción.

*El Sr. Nacarino dice que no estuvo en la reunión, pero está informado de lo que se trató. Que es cierto que en este Distrito no se cometen asesinatos todos los días, ni grandes robos ni grandes delitos, por tanto, esos datos que corresponden a una convivencia pacífica y relajada de los vecinos no están, en tanto en cuanto, la convivencia en pequeñas cosas de civismo que son reprobables y multables, incluso delictivas, algunas de ellas, se dan con suma frecuencia, como el pequeño menudeo aprovechando el aparcamiento en doble fila de la furgoneta, el escándalo hasta las tres de la mañana sin que se ponga remedio alguno, aún avisando a la Policía, etc. Eso merma la seguridad, la calidad de vida y cualquier tipo de convivencia que pueda producirse en el Distrito, y, eso son actos fehacientes y reales, porque si roban el BBVA me va a afectar muy poco, pero si todo un bloque se dedica a tirar la porquería por la ventana cuando le da la gana, porque le da la gana, montando escándalos continuos, con coches mal aparcados que ponen en peligro mi propia seguridad, entonces, son unos actos de los que tiene que tomar partido y conciencia todos los estamentos, incluida la Policía.

*La Sra. Leal no da crédito cuando se dice que ya hay seguridad, o que el Distrito IV es el menos delictivo, porque Espartales Sur es un barrio muy conflictivo en el que la mayoría de la gente no denuncia porque se les amenaza. Y, los robos, se están produciendo constantemente, y vivimos en un sinvivir, porque no te puedes ir de vacaciones, por miedo a que se metan en tu vivienda a robar. Pide que haya completa seguridad para todos.

*La Sra. Arroyo añade que la moción se presentó un día antes de la celebración de la Mesa de Seguridad y que es un complemento de la demanda vecinal de este Distrito de más presencia Policial. Nos estuvieron explicando el tema de la participación ciudadana, pero lo que tranquiliza a los vecinos es ver patrullar a la policía.

*El Sr. Cubilla dice que todo lo que sea incrementar la seguridad para la convivencia pacífica de los ciudadanos tendrá nuestro voto a favor.

*El Sr. Chacón corrige al Sr. Carmona y dice que los datos de seguridad del Distrito IV, no son buenos, son buenos los datos globales de seguridad de la ciudad. Se puede decir que Alcalá es una ciudad segura, pero eso no quiere decir que no haya sitios con mayor índice de delincuencia que se denominan puntos calientes, que requieren mayor atención y, quizá, planes especiales de seguridad. Que en el Consejo de Seguridad Local habló de Espartales y de algunos de los problemas preocupantes que está viviendo el barrio y, que gracias a que los vecinos y los partidos políticos, que estamos poniendo el tema encima de la mesa, quizá estamos empujando a la Policía a tenerlo más presente y a que tengan mayor presencia. Le preocupa esa visión en la que se trata de dar la espalda a un problema y pensar que Espartales es una Arcadia feliz. Hay que reconocer y ser conscientes de los problemas que tiene Espartales para poder mejorarlos. No valen excusas o matices, porque lo que aquí expresamos es una declaración de intenciones y de si este equipo de gobierno quiere solucionarlo y reconocer el problema. Y eso es lo que venimos a votar, reconocer cuál es el problema y tratar de poner los medios.

*La Sra. Presidenta contesta al Sr. Chacón que el sentido del voto del equipo de gobierno va a ser en contra, porque cree que se ha ido demostrando, también, la voluntad del mismo. Así, el pasado 23 de marzo, en la Mesa de Seguridad, la Concejala de Seguridad explicó a todos los vocales y asociaciones de vecinos de la ciudad que acudieron, las diferentes actuaciones que se estaban llevando a cabo y, sobre la documentación o datos al respecto, se os entregaron en el Consejo Local de Seguridad. Referidas a Distritos, como tal, existe la Sección de Llamadas o Denuncias que se hacen al 092 y al 112 y, del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, se recibieron 17.000 llamadas, de las

cuales corresponden al Distrito IV 1.519, lo que representa un 9% del total, con lo que no damos la espalda a este problema. El Distrito V ha supuesto el 21%, el Distrito III, el 16%, el Distrito II, el 24% y el Distrito Centro, el 30% del total de las llamadas que los ciudadanos han hecho al 092 ó al 112 en el último semestre de 2016. Este equipo de gobierno no da la espalda al problema que existe en Espartales Sur, principalmente, que no es la zona de la que habla en la moción la Vocal de España2000. En temas de seguridad todos estamos muy involucrados y reiteramos nuestro voto que no, básicamente, porque el día previo a esa Mesa Informativa de Seguridad, aún teniendo conocimiento de esos robos, no se les planteó a los Jefes de Policía Nacional y Policía Local presentes en la misma. Y, porque el porcentaje de los vecinos que llaman al 092 y al 112 en este Distrito, es de un 9% sobre el total.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por la Vocal del Grupo Mixto-España2000 con los votos a favor de Entidades (1), AMPA Gredos (1), AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera" (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1), PP (2); y los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr Vicepresidente (1) y Sra Presidenta (1).

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A EVITAR EL DETERIORO DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE GONZALO TORRENTE BALLESTER.-

*El Sr. Cubilla, expone la moción de siguiente tenor:

En pleno centro del barrio del Ensanche, en la calle Gonzalo Torrente Ballester, existe una parcela que, en su día, estaba destinada a construir una escuela de educación infantil, con su proyecto y subvención, como así lo refleja el cartel que aún está en ella, y que, con el paso de los años se ha convertido en un recinto de actividades multiusos donde se puede ver cómo arrojan los objetos que ya no sirven, como sartenes y sillas, se tira escombro de obras cercanas, es lugar de reunión de las mascotas del barrio para hacer sus necesidades, sirve como camino improvisado para el tránsito de vehículos e incluso, talleres donde cambiar el aceite de los mismos, provocando a los vecinos el lógico malestar por el incivismo que todas estas acciones conllevan.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ***ACUERDO:***

""Instar a las concejalías correspondientes para que tomen las medidas oportunas sobre todo lo anteriormente expuesto para evitar el deterioro medioambiental de la zona.""

*La Sra Leal vota a favor porque está de acuerdo con la propuesta y con que se inste al propietario de la misma a su adecuado mantenimiento.

*La Sra. Arroyo vota a favor porque es una parcela bastante grande, que está en una zona privilegiada del Distrito y no debería usarse como pipican o vertedero.

*El Sr. Saldaña expresa su voto a favor de esta propuesta, y dice que se haga extensiva a la parcela, también municipal, que hay en esta misma calle junto al Colegio Ernest Hemingway. Son parcelas extensas que sirven de zona de paso para sacar a los perros y tienen contenedores de basura al lado, que lo que no se echa en ellos va a parar a la parcela. El cartel de la parcela que menciona Ciudadanos hace mención a la Escuela Infantil que ya hay, con lo que el cartel sobra. Se construyó la mitad de la parcela con un aparcamiento y un parque infantil, y queda esta otra mitad pendiente de uso, destinada a equipamientos. Y, aparte de una limpieza en profundidad de malas hierbas para evitar incendios, habría que estudiar en esta Junta Municipal qué solución se le da, si vallarla o no, porque se va a tener que limpiar cada semana debido al mal uso que se hace de la misma.

*El Sr. Pérez, indica que hay muchas parcelas en esa situación en el Distrito, como la que hay junto al Colegio San Ignacio de Loyola, y la de la calle Miguel Mihura. El planteamiento que hace el PP de vallarla, pensamos que no es buena solución y, salvo que hubiera problemas de seguridad o malos usos, no quedaría más remedio, habida cuenta que la ley también obliga a vallar estas parcelas. Pero, cualquier lugar abierto, del cual se haga un buen uso, permite que se pueda expansionar el vecindario, sacar a los animales, que sea un lugar de encuentro y para socializar. Es verdad que hay que mantenerlas, y es un trabajo que compete al propietario. A la que hace mención la moción es del ayuntamiento de Alcalá y el cartel se refiere a la Escuela Infantil, ya construida, y el resto está pendiente para otros usos. En todo caso, la cosa ya no es tan grave. Seguramente, esa parcela llevara sin limpiar de una forma escrupulosa, mucho tiempo. Pero se ha limpiado esa y casi todas las del Distrito el día 24 de marzo. Y, no conviene poner una alambrada y evitar que ahí puedan pasear los vecinos. Otra cosa es el que va a tirar los escombros, que habrá que estar vigilantes para avisar a la Policía. Lo de que transitan los coches, entiendo que es un punto de accesibilidad fácil, de una calle a otra, pero se puede resolver. Vamos a votar que sí, y pensamos que son espacios que hay que mantener limpios y bien cuidados para que puedan hacer buen uso los vecinos, y que las parcelas no estén alambradas, le parece lo más razonable.

*El Sr. Samper indica que votan que sí, primero teniendo en cuenta que es una parcela pública, segundo está de acuerdo con Rafael de que sociabilizar es lo correcto, y no poner vallas también, pero sí sociabilizar, pero limpia.

*La Sra. Leal indica que no ha mencionado nada de vallar parcelas, porque se gasta el dinero en ello y, luego, el que quiere seguir usando esa parcela y haciendo daño, va a llegar con una tijera para cortar la valla y no va a servir de nada. Pero sí está a favor de que la limpie su propietario.

*El Sr. Cubilla dice que en el Acuerdo indica *instar a las concejalías correspondientes* por no dar todas las ideas que se me ocurran a mí, como vallar, poner bolardos en el acceso de vehículos, que cuando llueve salen por el paso de cebra y dejan todo embarrado. Por eso indico instar a las Concejalías correspondientes, para que tomen las medidas que consideren. Aparte del tránsito, se ve que alguno cambia el aceite del vehículo en la parcela, las papeleras llenas de botellas, etc. Se puede socializar debidamente, y soluciones hay muchas, pero las tiene que tomar los técnicos.

*El Sr. Saldaña dice que, respecto de lo que ha dicho de vallar, es una de las muchas opciones. Lo lógico sería que en las Comisiones de Trabajo nos pusiéramos con un mapa, viéramos las parcelas todos juntos destinadas a equipamientos que nos faltan, y, así, ver qué hacemos con cada una según el uso que se les de. A esta zona en concreto, y estamos todos de acuerdo en que hay que socializar, no le faltan espacios para socializar: el Parque Deportivo de El ensanche, los Jardines del Parnaso, el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, que están cercanos. Sí que sería necesaria una zona para perros, que trajimos una moción solicitándolo, que está en proceso. Y el tema de vallar sería para evitar el paso de vehículos, el que se tiren desperdicios y sí quizás, que hubiese una puerta abierta para evitar que rompan la valla, y cubran la necesidad de no tener pipican cercano. Y así, evitaríamos gastos en limpiezas.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA NECESIDAD DE DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y VEGETACIÓN AL ÁREA VERDE UBICADA EN LA CALLE VILLAMALEA.-

*El Sr. Saldaña, expone la moción del siguiente tenor:

""La calle Villamalea es una zona de paso que une los barrios de Espartales Norte y Sur con la zona conocida como "Ciudad 10", ubicándose en la misma, la Residencia de Mayores "Francisco de Vitoria" y la III Ciudad Deportiva de Espartales. Recientemente, se está desarrollando una parcela con una nueva urbanización de viviendas que vienen a completar el desarrollo de esta calle que es, además, una de las vías de acceso de nuestra ciudad.

Conforme se ha ido desarrollando urbanísticamente la zona, esta se ha visto más transitada por deportistas, personas mayores y familias. La zona por desarrollar se ubica entre la acera y la valla de la Residencia de Mayores de "Francisco de Vitoria", actualmente, desaprovechada y sin vegetación.

Por su extensión y ubicación, alejada de otras zonas equipadas con aparatos de ejercicios y juegos infantiles, esta zona verde resulta ideal para convertirse en un área de esparcimiento para todas las edades. Una zona de máquinas de ejercicios especialmente destinada para la tercera edad, como la que se ubica en los Jardines de Juan Pablo II, junto a otra que permita realizar otro tipo de ejercicios a gente de cualquier edad que practica deporte por la calle y que permiten completar su entrenamiento.

Por último, esta zona también podría acoger un área de juegos infantiles para distintas edades, completando el desarrollo de esta zona verde la plantación de especies arbustivas y los árboles que el terreno permitiese.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ***ACUERDO:***

""Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a dotar, presupuestariamente, una partida, con cargo a fondos locales, regionales o de otra índole, para desarrollar la zona verde de la calle Villamalea con zonas de ejercicio para personas mayores, máquinas para mejorar el entrenamiento de los deportistas, un área infantil y la vegetación que fuese pertinente.""

*El Sr. Nacarino vota a favor, y dice que lo de las parcelas, la replantación, o lo de la seguridad, no viene de ahora ni de hace 6 meses, sino que se lleva pidiendo incesantemente en distintos Plenos y Comisiones de esta Junta. No se cuándo es más importante hacerlo, si hubiera sido antes, por ser menos costoso, o ahora. Es una lacra que se sufre por parte de todos los vecinos, a través del tiempo, la dejación sistemática que ha tenido el barrio, que se ha convertido en lo que se ha dejado que sea. No le extraña que siga como está y que vaya a seguir así durante mucho tiempo. No sabe si el problema es el dinero, las voluntades, la desidia... Está aburrido de oír lo mismo aquí, repetir lo mismo, tanto con los que están ahora como con los que estaban antes en el gobierno. La cuestión es que el vecino tiene que seguir aguantándose a que le roben en el garaje de casa, a que no le pongan la zona verde..., y no ve cambio ni sabe qué solución puede tener, pero vota a favor de que, esta zona verde, cuando haya dinero se haga, porque será para el disfrute de todos, aunque sigue sin ver soluciones para el Distrito. No sabe dónde está la carencia de voluntades, ni si las había antes, si las hay ahora, ni cuándo fue dónde se quebró el tema.

*La Sra. Alvarez dice que el equipo de gobierno vota en contra porque es una zona muy estrecha, lo que supone un inconveniente para lo que se pretende hacer, sobre todo en zonas infantiles. Y, porque hay una carretera al lado por la que se circula rápido, con el peligro que eso conlleva, por el grado de contaminación que hay y porque hay unas canalizaciones subterráneas, con arquetas a la vista, lo que hace muy dificultosas las obras.

*La Sra. Leal vota a favor, porque todo lo que sea hacer zonas verdes, es oxígeno para los ciudadanos y, si hay unas arquetas, que se de una solución. Y, cuando haya dinero, que se plante algo.

*El Sr. Cubilla no ve dificultad para instalar, en esa zona que se dice estrecha, aparatos de ejercicio para los vecinos. Pero su viabilidad la decidirían los técnicos. Y la velocidad en la carretera de al lado está limitada a 40km/h. Y todo lo que sea mejorar nuestro Distrito y, en concreto esta zona, que está un poquito dejada por estar a las afueras, siempre tendrá su voto a favor.

*El Sr. Saldaña agradece la intervención de los vocales. Indica respecto de lo dicho por la Sra. Alvarez que, de estas zonas, sobre todo las de ejercicio y las infantiles, hay una amplia tipología. Y lo que si tienen todas las infantiles, es un vallado que evita la salida de los niños a la calle. Respecto de los aparatos de ejercicio, se suelen poner en línea como se ha hecho en le Parque Camarmilla, con lo que la zona es útil y, para este tipo de elementos, sobra espacio. En cuanto al tema de la seguridad, hay otros espacios que también están supuestamente cerca de la carretera, como el del Chorrillo junto a la rotonda de la bandera, donde a los niños se les escapan balones a la carretera, por lo que eso no le parece excusa. Y, respecto al tema de las arquetas, tendrán que ser los técnicos los que vean este asunto, porque hay elementos que están a distinta profundidad. Y, en lo de la plantación, no creo que puedan estar en contra, porque en este Distrito, ya se ha realizado más de una plantación de voluntarios en zonas similares, que estaban yermas y abandonadas. Y, el coste del mantenimiento sería escaso. Además, el equipo de gobierno, el 3 de febrero, incluyó en el mantenimiento municipal los aparatos de ejercicio del Parque Camarmilla, por un valor de 1.342€, iva incluido. Por lo que creo que todo esto hace posible que se pueda llevar a cabo en un medio o largo plazo. Los argumentos que dan son meras excusas.

*La Sra. Alvarez, dice que no son meras excusas, porque las razones que ha expuesto anteriormente no son una ocurrencia suya ni del equipo de gobierno. Están basadas en un muy respetuoso informe que han elaborado los Servicios Técnicos de este ayuntamiento, y cree que no procede ningunearlo. Y, en segundo lugar, cree que traen este tipo de mociones porque quedan muy bien de cara a la galería, pero que saben mejor que nadie, que no hay Partida Presupuestaria para llevar a cabo la inversión, aunque fuera idónea en el sitio en que la proponen. No la hay ni para hacer la inversión ni, después, para desarrollar el mantenimiento que se necesita.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal del PP con los votos a favor de Entidades (1), AMPA Gredos (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1), PP (2); los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr. Vicepresidente (1) y Sra Presidenta (1); y la abstención de la AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera" (1).-

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO. PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA AL USO ADECUADO Y CONTROLADO DE LA CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES.-

*El Sr. Chacón expone la moción del siguiente tenor:

""El pasado 3 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Alcalá de Henares una celebración privada en una instalación municipal, provocando que, en los últimos días, dicha noticia haya salido en innumerables medios de comunicación nacional e incluso internacional. Dejando el nombre de nuestra ciudad en un lugar que no se merece.

Desde aquí queremos trasladar el malestar que todo esto ha provocado entre la opinión pública y, especialmente, entre nuestros vecinos, que perciben como una falta de control por parte de sus gobernantes que se permitan este tipo de espectáculos en las instalaciones municipales que dependen del Ayuntamiento de su ciudad.

Queremos llamar la atención sobre un hecho que, aunque se traslade que ha sido algo aislado, no podemos permitir que se vuelva a repetir. Por eso, desde aquí solicitamos que, en lo que afecte a la gestión de espacios municipales, por parte de esta Junta Municipal de Distrito, se sea lo más exigente y

escrupuloso posible en la cesión de espacios a los distintos colectivos para evitar que se vuelvan a repetir hechos tan lamentables como el vivido hace tan sólo unos días.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ***ACUERDO:***

""Velar desde esta Junta de Distrito por un uso adecuado y controlado en la cesión de espacios municipales dependientes de la misma para evitar usos inapropiados y poco acordes con la función de dichos espacios.""

*El Sr. Chacón añade que esta es una moción diferente a las que normalmente se traen, pero a veces, también hay que ocuparse de lo que ocurre, desgraciadamente, en dependencias municipales, como en este edificio de la Junta de Distrito que nos corresponde. Es por desgracia, porque tener que hablar de cómo funciona o de qué es lo que ocurre dentro de estas dependencias municipales, no correspondería, ya que, nadie se imaginaba que a una dependencia municipal se le iba a dar el uso indicado. El 3 de marzo, se celebra una fiesta de jubilación de un trabajador municipal en un horario amplio, en la que hay alcohol y un vídeo en el que se contrata a dos personas para hacer un espectáculo erótico. La mujer realiza su espectáculo, se graba en vídeo y, dos semanas después, lo vemos en los medios de comunicación. En ese plazo de 2 semanas, el Alcalde sí tenía conocimiento, pero el resto de los portavoces municipales y de los ciudadanos, no. Es ese interés el que nosotros hemos denunciado por ocultar esa fiesta, que no es sólo una fiesta que se celebre en dependencias municipales, que ya tendría gravedad por el hecho de espectáculo erótico, sino, también por la presencia, que los trabajadores han manifestado, del Concejal de Obras y Servicios y del Concejal de Medio Ambiente, cosa que han dicho los trabajadores. Estamos preocupados y poniendo en un contexto de esto que afecta al Distrito y a estas dependencias, pues el contexto es importante para entenderlo. Nosotros estamos preocupados por si se nos va a dejar o no investigar la responsabilidad política. Hay varias preguntas que también atañerían a este Distrito, como es el cumplimiento o no de las normas de acceso. Hay unas normas de acceso en el Parque de Servicios que no se han cumplido y habría que ver si aquí las cesiones de espacios que se realizan también las cumplen. ¿Qué pretendemos con esta moción en esta Junta Municipal de Distrito? ¿Por qué atañe a esta Junta Municipal de Distrito? Porque es necesario que aseguremos, como responsables en parte de esta Junta, que da el servicio ciudadano que la corresponde. Que se celebren fiestas o se hagan celebraciones que, a todos nos abochornan, creo que es un problema del responsable de la gestión, porque, si la Junta de Distrito se cede, como ocurre algunas veces, los fines de semana y hay algo que incumple normativa propia del ayuntamiento y normas de convivencia, el responsable sería el Presidente de la Junta de Distrito. Por eso, es importante que lo traigamos y porque hay dos cuestiones para asegurar que esto se cumple: la normativa, porque la Presidenta, que también es responsable de Participación Ciudadana, está en la elaboración de un Reglamento de Cesión de Espacios, que llevamos esperando un año. Aparte de la normativa está la de la voluntad. Y es la voluntad de asegurar que esto no ocurra. El equipo de gobierno ha manifestado que no quiere que esto ocurra. Por eso es importante que desde aquí lo pongamos encima de la mesa para empujar a que se depuren responsabilidades, también políticas y, que todos estemos pendientes de lo que ocurre en las propias dependencias municipales. Que no haya relajación ni impunidad, porque hay una sensación, después de un mes, que esto ha ocurrido, de que no hay ninguna responsabilidad política asumida. De hecho, los concejales responsables no han hecho declaraciones y, por tanto, es oportuno, que espoleemos y pidamos que haya una vigilancia respecto a la cesión de usos que aquí produce. Nos atañe como Junta de Distrito, porque tenemos que tener esa capacidad y compromiso de sancionar aquellos comportamientos que no son apropiados. Yo creo que en eso podemos estar de acuerdo todos y, también, que tenemos la obligación de velar por lo que

ocurre aquí para que esta Junta de Distrito funcione como Servicio de Atención al Ciudadano, como funciona, en general, toda la Administración, pero a la vista de que ha habido un acontecimiento en el que se ha utilizado una dependencia municipal para algo que no se debe y, visto también, que no hay responsabilidades políticas asumidas después de un mes, es oportuno que tiremos de las orejas y que llamemos la atención sobre qué ocurre con el resto de dependencias municipales.

*El Sr. Nacarino, dice que no se había enterado de lo acontecido y que, lo que le preocupa, es la cesión indebida. Que le parece una falta de tino, que no tiene excusa y hay lugares más apropiados para ello.

*La Sra. Leal se va abstener, porque cree que no depende de este Distrito juzgar una fiesta que hubo en el Parque de Servicios, y que le corresponde al ayuntamiento, que es en sí el que tiene que tomar medidas. Es verdad, que las cosas se fueron de madre y, esas fiestas de jubilación, se llevan haciendo muchos años en el Parque de Servicios. Eso tenéis que llevarlo en una moción al Pleno del Ayuntamiento.

*El Sr. Cubilla aclara a la Sra. Leal que la moción recoge en su *Acuerdo velar por controlar las cesiones de los espacios municipales de la Junta de Distrito,* porque lo de la fiesta sí debería plantearse en el órgano adecuado del ayuntamiento para aclararse y depurar responsabilidades políticas. El acuerdo está bien por lo que vota a favor, pero se han mezclado un poco las cosas.

*El Sr. Chacón añade que si la fiesta hubiera sido privada y sólo hubieran sido unos canapés y unos refrescos, creo que no habría habido problema. El problema está en cuando hay una fiesta erótica que creo que no corresponde en un sitio público y, además, con audiencias de los concejales. Y, además todo esto se graba en vídeo y acabamos siendo el hazmerreír, no sólo de toda España, porque ha tenido repercusión a nivel internacional y, creo que la obligación de todos y, en especial la del equipo de gobierno es velar por la imagen de la ciudad. Y cuando esta imagen queda por los suelos, creo que toca tomar responsabilidades. Y hemos pedido una Comisión de Investigación para que podamos plantear algunas cuestiones, pero el acuerdo se circunscribe a lo que es la Junta de Distrito.

*La Sra Presidenta dice que este equipo de gobierno va a votar a favor de la moción, aunque le parece que están haciendo un flaco favor a la ciudad y al ayuntamiento con las formas en que están explotando el tema. Expresa la más absoluta repulsa y rechazo del equipo de gobierno a los lamentables hechos que ocurrieron el 3 de marzo en las instalaciones municipales. Existe un proceso de información reservada, tal y como nos aconsejan los Servicios Jurídicos que pongamos en marcha, que está tramitado desde el momento en que tenemos conocimiento, anterior al momento en que sale la noticia en los medios, y se abre un proceso de información reservada el mismo día que el equipo de gobierno tiene conocimiento de lo ocurrido. El suceso no tiene ninguna relación con la cesión de espacios municipales en el ámbito de Distritos y de Participación. Las normas que rigen la cesión de espacios municipales no dependen de cada una de las Juntas de Distrito, por lo que no tienen el poder de velar o no por la cesión de espacios, porque son las mismas normas para todos los espacios municipales y son gestionadas desde la Concejalía de Participación. El equipo de gobierno ha tenido una máxima preocupación por el uso de los espacios municipales, especialmente, los públicos evidentemente, y sobre todo, desde la Concejalía de Participación dada la situación de descontrol que nos encontramos cuando en Julio del 2015 tomamos las riendas de este ayuntamiento. No había inventario ni control de las condiciones de uso, sin control de seguridad y de usuarios de las instalaciones, etc, lo que es una muestra de la regularización que nosotros hacemos de los espacios. Es la regularización que se inició a través de un concurso público, y que esta Junta fue una de las más afectadas, porque había una serie de actividades que movían una cifra de negocio superior a los 300.000.-€ anuales. Esto es algo grave, porque es un uso privativo sin control, aunque no tiene, evidentemente, tanto morbo como las escenas que pudimos ver en televisión y no se le puede sacar tanto partido mediático. Y esto, creemos que les debería haber preocupado más, sobre todo, porque desde el 2008 que se inaugura esta Junta de Distrito, son ustedes quiénes lo permiten. Lo que nos

encontramos hace dos años fue, incluso, la inexistencia del inventario municipal de inmuebles del ayuntamiento, la falta de actualización de la poca información que existía, el desconocimiento de uso que se daba a los espacios, muchos de ellos cedidos sin convenio, sin contrato de arrendamiento ni ningún tipo de acuerdo y, desde luego, sin ningún tipo de garantía ni para las entidades ni para el ayuntamiento. No obstante, vamos a votar a favor porque nos parece bien el *acuerdo* que se propone.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Municipal del PP, con los votos a favor de Entidades (1), España2000 (1), Ciudadanos (1), PP(2), PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sr. Vicepresidente (1), Sra. Presidenta (1) y las abstenciones de AMPA Gredos (1), la AAVV Colonia Militar "Primo de Rivera" (1) y la AAVV Tomás de Villanueva (1).

PUNTO DÉCIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-
No se han presentado.

Y sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 20.20h

Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO IV

Fdo.: Laura Martín Pérez.
Presidenta Junta Municipal Distrito IV.

Fdo.: Juan Ignacio Escobar Martínez.
Secretario de Pleno de la JMD IV.